

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio. No. 12-06/UT-141

ASUNTO: Respuesta Solicitud 260493024000066

Hermosillo, Sonora a 25 de octubre del 2024

C. ROBERTO CEDANO SANTIBAÑEZ

Presente.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **260493024000066** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a este Sujeto Obligado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, que textualmente dice:

“Titular de la Unidad de Transparencia: Con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su equivalente a nivel estatal, es imperativo que los Responsables del tratamiento y resguardo de datos personales implementen instrumentos que se ajusten a los principios, fundamentos y procedimientos estipulados tanto en las normativas previamente mencionadas como en nuestra Constitución Política.

En virtud de lo anterior, solicito se me proporcione lo siguiente:

- 1. Análisis de riesgo y brechas: Documentación correspondiente realizada por el Sujeto Obligado.*
- 2. Identificación del encargado: Nombre del funcionario designado para el tratamiento de datos personales, así como una copia de su contrato en versión pública.*
- 3. Listado de medidas de protección: Relación de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos implementados para salvaguardar los datos personales recopilados por su institución.*
- 4. Tratamientos de datos: Listado de los tratamientos a los cuales son sometidos los datos personales en posesión de la institución.*
- 5. Unidad administrativa especializada: Información sobre la existencia de una unidad dedicada a la materia de datos personales, incluyendo el número de servidores públicos que la conforman, así como sus nombres, niveles y cargos. En caso de no contar con tal unidad, se deberá especificar qué unidad administrativa desempeña estas funciones.*
- 6. Aviso de privacidad: Confirmación de la existencia de un aviso de privacidad, especificando su tipo.*
- 7. Transferencias y remisiones de datos: Número de transferencias y remisiones de datos personales realizadas, en caso de haberse efectuado.*
- 8. Mejores prácticas: Indicación sobre la existencia de esquemas de mejores prácticas implementados en la institución. Finalmente, reitero que, dado que la información solicitada no implica una recopilación excesiva de datos o documentos, solicito que se me remita a través de los medios digitales disponibles de manera exclusiva.”*

Otorgando respuesta a su solicitud, me permito informar la respuesta de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura a cada una de sus preguntas:

1. Análisis de riesgo y brechas: Documentación correspondiente realizada por el Sujeto Obligado.

En respuesta a su solicitud de información, le informo que estos puntos forman parte del documento de Seguridad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, en dicho documento se establece que el análisis de riesgos es una aproximación metódica para determinar el riesgo del tratamiento de los datos personales, siguiendo el siguiente proceso:

1. Determinar los activos relevantes para la Organización, su interrelación y su valor, en el sentido de qué perjuicio supondría su degradación.
2. Determinar a qué amenazas están expuestos aquellos activos
3. Determinar qué salvaguardas hay dispuestas y cuán eficaces son frente al riesgo.
4. Estimar el impacto, definido como el daño sobre el activo derivado de la materialización de la amenaza
5. Estimar el riesgo, definido como el impacto ponderado con la tasa de ocurrencia (o expectativa de materialización) de la amenaza.

• Posibles riesgos ante los que se pudiera enfrentar la Dependencia:

- Obtención de datos incompletos o incorrectos.
- Omitir la notificación al titular de los datos personales del aviso de privacidad.
- No difundir el aviso de privacidad.
- Ante la necesidad de tener un consentimiento expreso: no tener evidencia de que él o la titular de los datos personales conoce los términos del aviso de privacidad.
- No contar con espacios de almacenamiento seguros y de acceso restringido o controlado, en el cual se puedan archivar y resguardar los expedientes de personal que contengan datos personales sensibles en formato físico.
- Permitir a todo servidor público o personas ajenas a la dependencia, el acceso a los expedientes que contienen datos personales.
- Pérdida de expedientes físicos debido a catástrofes, inundaciones, e incendios.
- Daño de la base de datos que contenga información confidencial.
- Fallas técnicas en los equipos de cómputo en donde están las bases de datos.
- Falta de capacitación de los servidores públicos en relación a la confidencialidad que deben guardar sobre los datos personales que conozcan debido al desempeño de sus funciones.
- Pérdida, robo o extravío de expedientes.
- Alteración, modificación, de la información.

- Amenazas identificadas a los sistemas de tratamientos de datos personales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, sus posibles vulneraciones e impactos:

ORIGEN DE LA AMENAZA	CAUSA	POSIBLES CONSECUENCIAS
Acceso de personas no autorizadas a los sistemas o plataformas oficiales de la Dependencia.	Adquirir información o datos personales	Acceso no autorizado, divulgación de datos personales, robo de información, modificaciones no autorizadas y robo de información.
Desconocimiento del personal sobre el tratamiento de datos personales	Errores involuntarios y obtención de información para beneficio personal.	Pérdida de datos personales, uso indebido de datos personales, modificaciones no autorizadas, filtraciones de información o sustracción de datos.
Fallas técnicas	Pérdida de sistemas, correos electrónicos o plataformas digitales. Equipos tecnológicos dañados o con problemas técnicos.	Daño o pérdida de datos personales, divulgación y transferencias no autorizadas de datos y modificaciones no autorizadas.
Susceptibilidad en equipos, o sistemas.	Falta de contraseñas altamente efectivas, falta de mecanismos para identificar o autenticación de usuarios, falta de actualización de antivirus y sistemas operativos.	Daño o pérdida de datos personales, divulgación y transferencias no autorizadas de datos y modificaciones no autorizadas.
Fallas en la gestión de seguridad.	Procesos y actividades realizadas sin considerar los criterios y lineamientos normativos	Daño o pérdida de datos personales, divulgación y transferencias no autorizadas de datos y modificaciones no autorizadas.

Falta de medidas de seguridad físicas.	Archiveros de fácil acceso, sin llaves para controlar su uso.	Divulgación, alteración, modificación, robo de información realización de transferencias.
Daño y/o alteración de la base de datos que contenga información confidencial.	Falta de un servidor o sistema que almacene los datos personales, falta de registros, bitácoras para regular la entrada y salida del personal autorizado a las áreas de almacenamiento en las que se resguardan los expedientes con datos sensibles.	Daño y/o pérdida de los datos personales, modificaciones no autorizadas.
Riesgos de origen humano.	Agua, fuego, accidentes, corrosión, entre otras.	Daño o pérdida de datos personales.
Riesgos de origen natural.	Desastres climatológicos, sismos o cualquier eventualidad de causa natural.	Daño o pérdida de datos personales.

En lo que corresponde al Análisis de Brecha, donde debe considerarse lo siguiente:

1. Las medidas de seguridad existente y efectiva;
11. Las medidas de seguridad faltantes, y
111. La existencia de nuevas medidas de seguridad que pudieran remplazar a uno o más controles.

El presente análisis identifica el riesgo inherente a los datos personales en los sistemas de tratamiento de las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, la valoración de los riesgos y las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas.

Una vez identificados los posibles riesgos a los que nuestra Dependencia es susceptible de enfrentar, se describen las medidas de seguridad existentes:

- El personal que recaba los datos personales se encuentra adscrito a la unidad administrativa que coordina los sistemas de tratamiento e integra únicamente los datos imprescindibles para cada trámite o servicio.
- El espacio físico o área donde se recaban datos personales, es dentro de las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

- Cuando los datos personales son recabados de forma digital, se realiza por medio de plataformas oficiales o correo electrónico oficial.
- En la mayoría de las áreas, el acceso para las personas externas a la Dependencia está restringido.
- La mayoría de las Unidades Administrativas cuentan con espacios definidos para sus actividades.
- Las llaves de cada área se asignan a personal autorizado por cada una.
- Las llaves de los archiveros con las que se cuentan son asignadas al personal autorizado por la o el Titular de la Unidad Administrativa.
- Recabados los datos personales, si se les da proceso electrónico, el personal responsable de la actividad los guarda en carpeta compartida, correo electrónico oficial o plataforma.

2. Identificación del encargado: Nombre del funcionario designado para el tratamiento de datos personales, así como una copia de su contrato en versión pública.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura a la fecha no ha designado un funcionario oficial de Protección de Datos Personales, por lo que no se cuenta con un contrato en versión pública del mismo.

3. Listado de medidas de protección: Relación de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos implementados para salvaguardar los datos personales recopilados por su institución.

Respondiendo a la pregunta en cuestión, las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales son consideradas según el área donde se realice su trámite, toda vez que se cuentan con medidas de organización y acceso restringido para efecto de que los datos que fueron proporcionados sean utilizados única y exclusivamente para los fines que se mencionan:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita un apoyo, trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para expedir los documentos sobre los trámites o servicios que ofrece la SAGARHPA.
- Realizar trámites administrativos, como el alta de los servidores públicos y actualización de la situación laboral de cada uno, derivado de los constantes movimientos de personal, tales como bajas, licencias, promociones, transferencias, cambios, permuta, reingresos y democión, así como todos los movimientos generados con motivo del servicio, desde su ingreso hasta su baja.
- Acreditar la personalidad para atención a solicitudes para el ejercicio de Derechos ARCO.

- Integrar expedientes y base de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines informáticos y/o estadísticos.

Ejemplo de Actividades:

- Evaluaciones de riesgo para identificar vulnerabilidades
- Implementar políticas y procedimientos de seguridad.
- Realización de Auditorías y revisiones regulares
- Mantener actualizados sistemas y software.
- Copias de seguridad
- Bitácoras de Acceso
- Seguridad en Gavetas y escritorios
- Candados

Actividades de Controles de Seguridad en Sistemas:

- Firewall
- Antivirus
- Protocolos de Seguridad: https
- Controles de acceso
- Contraseñas en computadores
- Contraseñas en correos

4. Tratamientos de datos: Listado de los tratamientos a los cuales son sometidos los datos personales en posesión de la institución.

Este sujeto obligado para el tratamiento de los datos personales cuenta con el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado. Documentos se anexan en archivo adjunto.

5. Unidad administrativa especializada: Información sobre la existencia de una unidad dedicada a la materia de datos personales, incluyendo el número de servidores públicos que la conforman, así como sus nombres, niveles y cargos. En caso de no contar con tal unidad, se deberá especificar qué unidad administrativa desempeña estas funciones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura no cuenta con la existencia de una Unidad Administrativa especializada en la Protección de Datos Personales, sin embargo, la Unidad de Transparencia de esta Dependencia es quien desempeña al momento las funciones relacionadas al tema de Datos Personales.

6. Aviso de privacidad: Confirmación de la existencia de un aviso de privacidad, especificando su tipo.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura cuenta con un Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, los cuales se anexan en archivo adjunto.

7. Transferencias y remisiones de datos: Número de transferencias y remisiones de datos personales realizadas, en caso de haberse efectuado.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura realiza transferencias de expedientes de la recopilación de los trámites administrativos para la contratación de Personal para ser dado de alta como servidor público del Gobierno del Estado de Sonora, lo cual el número de transferencias varía dependiendo del personal contratado durante el año en curso.

8. Mejores prácticas: Indicación sobre la existencia de esquemas de mejores prácticas implementados en la institución. Finalmente, reitero que, dado que la información solicitada no implica una recopilación excesiva de datos o documentos, solicito que se me remita a través de los medios digitales disponibles de manera exclusiva.”

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y de más normatividad aplicable, de tal forma se han implementado mejores prácticas para la protección de los datos personales con la existencia del Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, también según el Programa Anual de Capacitación del año en curso por parte del Órgano Garante se han asistido a capacitaciones relacionadas en el tema de la protección de los datos personales para obtener un continuo conocimiento del tema mencionado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA.

C.C.P.: Expediente/Minutario
MBT

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura con domicilio en Centro de Gobierno, Edificio Sonora, ala norte, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de más normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recabarán pueden ser:

- Datos de identificación personal como: Nombre, fecha de nacimiento, género, estado civil, domicilio, teléfonos particular y celular, correo electrónico, acta de nacimiento, certificado médico, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, credencial de elector (INE), carta de no antecedentes penales, cartilla de servicio militar, entre otros.
- Datos académicos como: currículum vitae, título, cédula profesional o constancia de estudios, entre otros.
- Datos laborales como: Solicitud de empleo, ocupación, puesto, área o departamento, domicilio, teléfono y correo de trabajo, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, historial de desempeño, cartas testamentarias para seguro de vida y gastos funerarios, número de empleado, número de pensión, descripción de puesto, nombramiento, de incidencia y de capacitación, afiliación sindical, contrato de apertura de cuenta bancaria, CLABE Interbancaria, constancia de no inhabilitación, entre otros.
- Personas Morales: Nombre, dirección, teléfono, cuenta bancaria, CLABE interbancaria, documentos que acrediten al representante legal, acta constitutiva, acta de asamblea de grupos beneficiarios, relación de socios, comprobante de domicilio, documentos que amparen la legal propiedad de predios documentos que acrediten legal posesión de activos, certificado de matrícula de embarcación, entre otros.
- Datos de salud: tuyos y de los demás miembros de tu familia con las debidas garantías de seguridad y confidencialidad, y accesibles sólo para las personas autorizadas profesional y legalmente para ello, como son prueba antidoping, aprobación de evaluación psicométrica, copia credencial servicio médico ISSSTESON, entre otros.

El tratamiento que se le dará a los datos personales recabados ya sea por medios electrónicos, escritos y/o cualquier formato generado por las unidades administrativas que se encuentran adscritas a esta dependencia. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable.

Con base en el contexto legal anterior, el titular de los datos personales da consentimiento al momento de proporcionar la información a los diferentes Organos Administrativos de la SAGARHPA, utilizando los sitios webs o mediante solicitud escrita, con la recopilación, almacenamiento, uso y transferencia de información confidencial a terceros receptores de sus datos personales.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para realizar las funciones de la SAGARHPA:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita un apoyo, trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para expedir los documentos sobre los trámites o servicios que ofrece la SAGARHPA.
- Realizar trámites administrativos, como la alta de los servidores públicos y actualización de la situación laboral de cada uno, derivado de los constantes movimientos del personal, tales como bajas, licencias, promociones, transferencias, cambios, permuta, reingresos y democión, así como todos los movimientos generados con motivo del servicio, desde su ingreso hasta su baja.
- Acreditar la personalidad para atención de solicitudes para el ejercicio de Derechos ARCO.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines informáticos y/o estadísticos.

El nivel de las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales es considerado según el área donde realice su trámite, toda vez que se cuentan con medidas de organización y acceso restringidas para efecto de que los datos que nos ha proporcionado, sean utilizados única y exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

De acuerdo con la normatividad señalada anteriormente, los titulares de los datos personales podrán revocar su consentimiento, limitar el uso o divulgación de sus datos al ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), realizando su solicitud ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través de escrito libre, formatos (disponible en el sitio: www.sagarhpa.gob.mx), a través del correo electrónico: uesagarhpa@sonora.gob.mx, o cualquier otro medio que establezca el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI), o bien, vía Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Puede realizar su solicitud ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría con oficinas ubicadas en el Centro de Gobierno, Edificio Sonora, ala norte, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, con teléfono oficial (662)2-17-27-00 Ext. 110, o a través del correo electrónico: uesagarhpa@sonora.gob.mx, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de reformas legislativas, disposiciones normativas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros trámites y servicios. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, los cuales serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Para la realización de un trámite o servicio.
2. Para la expedición de documentos.
3. Para la solicitud de apoyos.
4. Con fines informáticos o estadísticos.
5. Trámites de Recursos Humanos.
6. Atención de Solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO.

En ese sentido su información puede ser transferida de acuerdo a lo establecido en el marco legal aplicable en la materia y dentro de las actividades propias de la Secretaría, a dependencias de distintos niveles de Gobierno, Órganos Descentralizados, Órganos Desconcentrados, Órganos Auxiliares Supervisores, Instituciones Privadas, para los siguientes fines:

1. Registro de datos con fines estadísticos.
2. Cumplimiento de procesos de auditoría.
3. Cumplir con obligaciones en materia de transparencia.
4. Integración de Padrones de beneficiarios y usuarios.
5. Cumplimiento con ordenamientos de la legislación aplicable.
6. Trámites de movimiento de personal.
- 7.- Cumplir con exhortos, mandatos, solicitado por Órganos Judiciales Competentes.

Podrá revocar su consentimiento, limitar el uso o divulgación de sus datos al ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), realizando solicitud ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, mediante escrito libre; o en el formato disponible en www.sagarhpa.gob.mx; al correo electrónico uesagarhpa@sonora.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en los sitios: <http://www.sagarhpa.sonora.gob.mx>, o <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Secretar%C3%ADas/SAGARHPA/>